



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE ESTUDIOS
SOCIALES Y DEL TRABAJO

FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO

PROGRAMACIÓN DOCENTE FECHAS DE EXÁMENES

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN
TRABAJO SOCIAL**

**CURSO ACADÉMICO
2025 – 2026**

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

Complejo Estudios Sociales y Comercio (Teatinos) 29071 Málaga
Tel- 951 952 205/199/200/202; E-mail- decanato.fest@uma.es; URL- www.uma.es/fest/



EXÁMENES PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

Día	Hora	Asignatura
12/12/2025	17:00	Diagnóstico social
19/12/2025	17:00	Investigación cualitativa avanzada
23/01/2026	17:00	Análisis avanzado de datos cuantitativos
06/02/2026	17:00	Servicios Sociales para derechos sociales efectivos
13/02/2026	17:00	Organización social del cuidado, prevención y atención a la dependencia
20/02/2026	17:00	Trabajo Social, brechas digitales y cambio tecnológico
06/03/2026	17:00	Trabajo Social, Ciencia, Tecnología y Exclusión Social
20/03/2026	17:00	Emprendimiento e innovación en Trabajo Social
17/04/2026	17:00	Desarrollo profesional, empoderamiento y autocuidado en Trabajo Social
08/05/2026	17:00	Globalización, género y diversidad cultural
14/05/2026	17:00	Retos globales, justicia climática y gestión de las migraciones
15/05/2026	17:00	Trabajo Social y educación inclusiva
22/05/2026	17:00	Trabajo Social y salud global
08/07/2026	10:00	Trabajo Fin de Máster

EXÁMENES SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA

Día	HORA	Asignatura	Aula
29/06/2026	17:00	Diagnóstico social	
30/06/2026	17:00	Investigación cualitativa avanzada	
01/07/2026	17:00	Análisis avanzado de datos cuantitativos	
02/07/2026	17:00	Servicios Sociales para derechos sociales efectivos	
03/07/2026	10:00	Organización social del cuidado, prevención y atención a la dependencia	
03/07/2026	17:00	Trabajo Social, Ciencia, Tecnología y Exclusión Social	
06/07/2026	10:00	Trabajo Social, brechas digitales y cambio tecnológico	
06/07/2026	17:00	Emprendimiento e innovación en Trabajo Social	
07/07/2026	10:00	Desarrollo profesional, empoderamiento y autocuidado en Trabajo Social	
07/07/2026	17:00	Trabajo Social y educación inclusiva	
08/07/2026	10:00	Trabajo Social y salud global	
08/07/2026	17:00	Retos globales, justicia climática y gestión de las migraciones	
09/07/2026	10:00	Globalización, género y diversidad cultural	
11/09/2026	10:00	Trabajo Fin de Máster	



Calendario para la realización del TFM curso 2025-2026

Los estudiantes repetidores del TFM conservan el tema/tutor del curso precedente por lo que no tienen que entregar el Anexo 2. Salvo que por causas justificadas el alumno solicite a la Comisión Académica del Máster dicho cambio (Anexo 8) o por renuncia del tutor, debidamente motivada ante dicha Comisión (Anexo 9)		
Adjudicación tutor/a y tema del TFM por orden de expediente académico del alumno		Entrega del Anexo 2, antes del 8 de enero de 2026 y cumplimentación de la base de datos
SOLICITUD DE DEFENSA Y EVALUACIÓN 1. Entrega del Anexo 3 2. Colgar en el Campus como tarea el TFM 3. Cumplimentar la base de datos	Convocatoria extraordinaria de finalización de estudios	Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2025
	Convocatoria extraordinaria de repetidores	Del 19 al 21 de enero de 2026
	1ª Convocatoria ordinaria	Del 24 a 26 de junio de 2026
	2ª Convocatoria ordinaria	Del 1 al 4 de septiembre de 2026
DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL	Convocatoria extraordinaria de finalización de estudios	11 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas
	Convocatoria extraordinaria de repetidores	30 de enero de 2026 a las 10:00 horas
	1ª Convocatoria ordinaria	8 de julio de 2026 a las 10:00 horas
	2ª Convocatoria ordinaria	11 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas

- Sólo podrá defenderse el TFM si se hubieran superado el 100% de los créditos del Máster.
- La entrega de los Anexos, se hará en la Secretaría del Centro en los plazos señalados, debiendo estar perfectamente cumplimentados.
- En el Campus se habilitará, en cada convocatoria, una tarea para subir el TFM que deberá superar el programa antiplagio (no pudiendo sobrepasar el 25% de similitudes).
- La cumplimentación de la base de datos, disponible en el Campus, se hará en dos fases, la primera, a la entrega del Anexo 2 introduciéndose los datos que se deducen de dicho anexo, la segunda a la entrega del Anexo 3 cumplimentando los datos restantes.



NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la CAC., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la CAC, proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. En todas las convocatorias el plazo máximo para publicar las calificaciones en cada asignatura es de 12 días hábiles desde la fecha de la última prueba evaluadora de la correspondiente asignatura, efectuada según la previsión del calendario de evaluación del centro, que este habrá publicado antes del inicio del período oficial de matriculación. En todo caso, las calificaciones correspondientes a la convocatoria de una asignatura deberán ser publicadas al menos 5 días antes de cualquier prueba evaluadora de la siguiente convocatoria de la misma asignatura, a la que tenga derecho el estudiantado. Todas las calificaciones serán publicadas a través de los medios electrónicos dispuestos por la Universidad de Málaga.

4. Las actas se entregarán, mediante la aplicación informática diseñada al efecto por la Universidad de Málaga, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de celebración de la última prueba evaluadora de la asignatura, según establezca el calendario de evaluación de cada centro. Todo ello sin perjuicio de la obligación de cumplir los plazos máximos de entrega de actas que fije el correspondiente calendario de actividades lectivas de estudios de grado, máster y doctorado de la Universidad de Málaga. El centro notificará a la Secretaría General cualquier incumplimiento de estos plazos, para su traslado al órgano competente en materia de inspección de servicios, a los efectos que resulten procedentes.

5. El estudiantado tiene derecho a una revisión de las pruebas de evaluación en cada convocatoria utilizada. El profesorado responsable de cada prueba estará obligado a revisar la corrección de la misma, en presencia del estudiante interesado y dentro del plazo comprendido entre 2 y 3 días hábiles tras la publicación de las calificaciones. Asimismo, efectuará las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión, sin que estas puedan suponer un decremento de la calificación comunicada, salvo caso de error manifiesto. A estos efectos, el profesorado deberá hacer públicos, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y con los medios electrónicos dispuestos por la Universidad de Málaga, el lugar, la fecha y la hora en que se procederá a la revisión. La mera presencia del estudiantado en el espacio fijado por el profesorado para la revisión deberá entenderse como la solicitud de esta.

6. El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA., el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión.

7. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y Marketing).